



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 de julio de 2015

VISTO:

La necesidad de cubrir las funciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, atento que por Resolución Decanal N° 697/2015 se aceptó la renuncia elevada por el Dr. Alfredo Aldo Visintini a dicho cargo;

Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto estima conveniente la designación del Dr. Andrés Matta para ejercer dichas funciones;

Que los antecedentes del Dr. Matta acreditan su experiencia, competencia y compromiso institucional para desempeñarse como Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Dr. ANDRÉS MATTA (Legajo N° 38.562), en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2015.

Art. 2°.- Remunerar las funciones asignadas al Dr. Matta en el artículo precedente con un cargo presupuestario de Secretario de Facultad TC (Cód. 415).

Art. 3°.- El Prof. Matta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 717 / 2015

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas